

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época •

Tomo II •

079

K Bis •

16 de octubre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES, MEDIANTE LA CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE UN FONDO NACIONAL PERMANENTE, CON REGLAS CLARAS, TRANSPARENTES Y DE APPLICACIÓN INMEDIATA, A FIN DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA EFICAZ ANTE LOS RECENTES DESASTRES OCURRIDOS EN VERACRUZ Y OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diputada de esta LXXVI Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 4º fracción XVI; 8º fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, para consolidarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo por el que “se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, dentro de sus facultades, instruya a las dependencias competentes del Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de atención, reconstrucción y prevención ante desastres naturales, mediante la creación o consolidación de un Fondo Nacional Permanente, con reglas claras, transparentes y de aplicación inmediata, a fin de garantizar una respuesta eficaz ante los recientes desastres ocurridos en Veracruz y otras entidades del país.”*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los primeros días de octubre de 2025, nuestro país fue escenario de uno de los episodios climáticos más severos de los últimos años. Entre los días 6 y 9 de octubre, lluvias torrenciales provocaron inundaciones, deslaves y desbordamientos de los ríos en al menos cinco entidades como Veracruz, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

Estos fenómenos ocasionaron daños materiales de gran magnitud, afectando carreteras, viviendas, escuelas, hospitales y sistemas de energía eléctrica, además de causar lamentablemente pérdidas humanas.

De acuerdo con reportes oficiales y medios de comunicación, más de 64 personas perdieron la vida, 65 permanecen desaparecidas y más de 300 mil resultaron afectadas en el país.

Estos eventos evidencian la necesidad de contar con mecanismos institucionales de respuesta inmediata, reconstrucción eficiente y apoyo solidario ante emergencias que cada vez son más frecuentes por los efectos del cambio climático.

El estado de Veracruz fue el más golpeado por estas lluvias, con acumulaciones históricas de hasta 530 milímetros en menos de 72 horas, lo que provocó

el desbordamiento de varios ríos y afectaciones en más de 40 municipios.

De acuerdo con información publicada por diversos medios de comunicación, se reportan 29 personas fallecidas, 18 desaparecidas y miles damnificados. El Gobierno del Estado de Veracruz informó que más de 100,000 viviendas resultaron dañadas, además de 1,000 kilómetros de carreteras, 59 centros médicos y 308 escuelas.

Municipios como Poza Rica, Papantla, Álamo Temapache, Vega de Alatorre, Misantla y Tuxpan fueron de los más afectados, con comunidades enteras incomunicadas.

La magnitud del desastre ha rebasado las capacidades estatales y municipales, por lo que resulta indispensable la coordinación federal para garantizar la atención integral a las familias afectadas y la reconstrucción de infraestructura esencial.

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, ha señalado públicamente que si existen recursos federales para atender desastres naturales, y que estos se administraron a través de partidas presupuestales para emergencias.

Desde el congreso reconocemos esa disposición del Gobierno Federal para apoyar a las entidades afectadas y brindar respuesta ante la emergencia.

Sin embargo, es importante destacar que la existencia de partidas presupuestales no equivale a contar con un fondo nacional institucionalizado, con reglas claras, presupuestos garantizados y mecanismos de transparencia y auditoría pública. El diseño de un instrumento permanente, con carácter técnico y no político, permitirá garantizar la disponibilidad inmediata de recursos sin depender de decisiones discrecionales o procesos administrativos que pueden rastrear ayuda.

El anterior Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) creado en 1996, demostró que en su esquema de financiamiento estructurado, con participación de los tres órdenes de gobierno, podrían acelerar la reconstrucción y reducir la incertidumbre de los damnificados. Su desaparición dejó un vacío operativo que hoy debe ser subsanado mediante un nuevo fondo moderno y transparente, adaptado a los retos actuales del cambio climático y con herramientas de rendición de cuentas y control ciudadano.

Contar con un mecanismo de esta naturaleza no significa regresar al pasado, si no evolucionar hacia una política pública más eficiente, sostenible y humana, capaz de atender desastres con rapidez y equidad. Un esquema de este tipo también puede incorporar elementos de prevención, educación comunitaria, tecnología y planeación territorial, que reduzcan la exposición de la población a riesgos naturales.

Por lo anterior este exhorto tiene como objetivo la colaboración y responsabilidad institucional, con el propósito de fortalecer las capacidades del Estado mexicano para responder ante las emergencias y proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas.

En los últimos años, México ha enfrentado un incremento significativo en la frecuencia e intensidad de los fenómenos naturales. De acuerdo con reportes del Servicio Meteorológico Nacional y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el país registra en promedio entre 25 y 30 ciclones tropicales por año, de los cuales al menos 5 impactan directamente el territorio nacional, además de un aumento constante en tormentas atípicas, sequías, incendios forestales y movimientos telúricos. Los efectos del cambio climático están alterando los patrones de precipitación, elevando las temperaturas y generando eventos meteorológicos extremos que ponen en riesgo vidas humanas, infraestructura y ecosistemas completos.

Esta realidad evidencia la necesidad urgente de contar con un mecanismo financiero y operativo sólido, permanente y predecible, que permita responder con rapidez ante emergencias, garantizar la reconstrucción oportuna y fortalecer la capacidad de prevención y adaptación del país. No se trata únicamente de disponer de recursos económicos, sino de institucionalizar un sistema nacional de protección civil con visión de largo plazo, que convine la acción inmediata con la planificación preventiva. Un fondo nacional de este tipo representa no solo una herramienta económica, sino un compromiso ético y humanitario del Estado mexicano con su población, frente a una crisis climática que no admite improvisación ni demora.

En virtud de los argumentos previamente expuestos y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, en atención a la situación de emergencia que viven miles de familias mexicanas afectadas por los recientes desastres naturales, someto

respetuosamente a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhota respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a las dependencias competentes del Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de atención, reconstrucción y prevención ante desastres naturales, mediante la creación o consolidación de un Fondo Nacional Permanente, con reglas claras, transparentes y de aplicación inmediata, a fin de garantizar una respuesta eficaz ante los recientes desastres ocurridos en Veracruz y otras entidades del país.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 14 catorce días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Coordinadora de la Bancada Naranja



www.congresomich.gob.mx

